

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 30 de diciembre último la solicitud del permiso de investigación nombrado «Santa Margarita», núm. 1.801, de 45 pertenencias de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje denominado Solana y Vallelaca, del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, solicitado por don Francisco Pérez Fernández, con domicilio en esta capital, calle de Barbieri, núm. 25.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado a 710 metros y dirección E. 40° N. del ángulo E. de la casita arqueta del depósito de agua para la casa finca de El Pendolero, del Duque de Maura.

Del punto de partida a primera estaca, S. 30° E., se medirán 100 metros; de primera a segunda, al O. 30° E., 100 metros; de segunda a tercera, al N. 30° O., 700 metros; de tercera a cuarta, al O. 30° S., 500 metros; de cuarta a quinta, al N. 30° O., 300 metros; de quinta a sexta, al E. 30° N., 400 metros; de sexta a séptima, al S. 30° E., 100 metros; de séptima a octava, al E. 30° N., 100 metros; de octava a novena, al S. 30° E., 100 metros; de novena a décima, al E. 30° N., 300 metros; de décima a undécima, al S. 30° E., 100 metros; de undécima a duodécima, al E. 30° N., 100 metros; de duodécima a decimotercera, al S. 30° E., 700 metros, y de decimotercera a primera, al O. 30° S., 300 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 45 pertenencias mineras que se solicitan.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
(G. C.—526)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 20 de enero corriente la solicitud del permiso de investigación nombrado «Pilar», número 1.806, de 12 pertenencias de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje El Pendolero y Altos de Fuerte Co-

neja, término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, solicitado por don Fernando Arce Alonso, con domicilio en esta capital, Hermanos Bécquer, núm. 4.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado a 583 metros y dirección O. 42° S. del ángulo más SO. de la casa arqueta del depósito del agua para la casa finca del Duque de Maura.

Del punto de partida a primera estaca, en dirección E., se medirán 100 metros; de primera a segunda, al S., 200 metros; de segunda a tercera, al E., 100 metros; de tercera a cuarta, al S., 200 metros; de cuarta a quinta, al O., 300 metros; de quinta a sexta, al N., 600 metros; de sexta a séptima, al E., 100 metros, y de séptima a punto de partida, al S., 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 12 pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
(G. C.—527)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 17 de enero corriente la solicitud del permiso de investigación nombrado «Alberto», núm. 1.803, de 27 pertenencias de mineral de cobre y otros, sito en el paraje entre los arroyos de Pajarilla y Navalasierra, del término de Garganta de los Montes, provincia de Madrid, solicitado por don Joaquín Espinosa Querol, con domicilio en María Panés, número 5, de esta capital.

Designación: Se tomará como punto de partida una estaca en el ángulo S. de un pozo maestro de una antigua mina situada aproximadamente a 600 metros al N. de la Peña del Bú, entre los arroyos de Pajarilla y Navalasierra.

Desde dicho punto de partida así definido, con dirección S., se medirán 150 metros, para situar la primera estaca; de primera a segunda, al O., se medirán 200 metros; de segunda a tercera, al N., 300 metros; de tercera a cuarta, al E., 900 metros; de cuarta a quinta, al S., 300 metros, y de quinta a punto de partida, al O., 700 metros, con lo que quedará cerrado el perímetro de las 27 pertenencias que se solicitan.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
(G. C.—524)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 16 de los corrientes la solicitud del permiso de investigación denominado «Virgen de la Esperanza», núm. 1.805, de 741 pertenencias de mineral de plomo y otros, sito en el paraje Cerro Ramos, Minga, Navahonda, Pajar del Castillo y otros, de los términos municipales de Colmenar del Arroyo y Fresnedillas, provincia de Madrid, solicitado por doña Remedios Parejo Pérez, con domicilio en esta capital, calle de Francisco Navacerrada, núm. 46.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado a 200 metros al N. 35° O. del ángulo E. del corral de doña Bury Rodríguez Juez, que sirvió también de punto de partida para la mina «Abundancia», núm. 1.662.

Del punto de partida a primera estaca, al O. 35° S., se medirán 100 metros; de primera a segunda, al N. 35° O., 200 metros; de segunda a tercera, al O. 35° S., 1.700 metros; de tercera a cuarta, al N. 35° O., 200 metros; de cuarta a quinta, al O. 35° S., 1.000 metros; de quinta a sexta, al N. 35° O., 600 metros; de sexta a séptima, al E. 35° N., 5.400 metros; de séptima a octava, al S. 35° E., 800 metros; de octava a novena, al E. 35° N., 100 metros; de novena a 10, al S. 35° E., 600 metros; de 10 a 11, al O. 35° S., 100 metros; de 11 a 12, al S. 35° E., 100 metros; de 12 a 13, al O. 35° S., 3.200 metros; de 13 a 14, al N. 35° O., 900 metros; de 14 a 15, al E. 35° N., 800 metros; de 15 a 16, al N. 35° O., 100 metros; de 16 a 17, al E. 35° N., 400 metros; de 17 a 18, al N. 35° O., 100 metros; de 18 a 19, al E. 35° N., 2.000 metros; de 19 a 20, al N. 35° O., 400 metros; de 20 a 21, al O. 34° S., 1.000 metros; de 21 a 22, al N. 35° O., 100 metros; de 22 a 23, al O. 35° S., 1.300 metros; de 23 a 24, al N. 35° O., 700 metros; de 24 a 25, al O. 35° S., 300 metros, y de 25 a punto de partida, al S. 35° E., 900 metros, quedando así cerrado el perí-

tro de las 741 pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
(G. C.—525)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 17 de noviembre último la solicitud del permiso de investigación nombrado «Maruja», núm. 1.793, de 36 pertenencias de mineral de wolfram y estaño en el paraje «El Arroyo Maninas», del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, presentada por don Fernando Arce Alonso, con domicilio en esta capital, Hermanos Bécquer, núm. 4.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón colocado a 600 metros, y dirección S. 30° E., de la unión de los regatos de Las Viñas y Maninas.

Del punto de partida a primera estaca, al N. 30° O., se medirán 100 metros; de primera a segunda, al E. 30° N., 500 metros; de segunda a tercera, al S. 30° E., 100 metros; de tercera a cuarta, al O. 30° S., 100 metros; de cuarta a quinta, al S. 30° E., 100 metros; de quinta a sexta, al O. 30° S., 1.200 metros; de sexta a séptima, al N. 30° O., 100 metros; de séptima a octava, al O. 30° S., 400 metros; de octava a novena, al N. 30° O., 200 metros; de novena a 10, al O. 30° S., se medirán 100 metros; de 10 a 11, al N. 30° O., 200 metros; de 11 a 12, al E., 30° N., 100 metros; de 12 a 13, al N. 30° O., 200 metros; de 13 a 14, al E. 30° N., 100 metros; de 14 a 15, al S. 30° E., 500 metros; de 15 a primera, al E. 30° N., 1.100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las treinta y seis pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
(G. C.—528)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Rodríguez-Bethencourt y García y don Francisco de Partearroyo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 44-R.)

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—641) (O.—21.266)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Andrés Sánchez Gutiérrez, domiciliado en Arganda del Rey, Ronda de los Almendros, autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, a unos 300 metros aguas arriba del puente de Arganda, en término municipal de Arganda del Rey (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de siete (7) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Arganda del Rey, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 31-30.)

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—640) (O.—21.267)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de

1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Infantes Jiménez, Josefa Rico Pérez, Elisa Fernández Tejero, Joaquina Román Holgado, del Colegio de la Paz, e Isabel Bellón López, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1953.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.606)

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y CANADEROS DE CIEMPOZUELOS

Por medio del presente se convoca a todos los propietarios regantes de este término municipal para Junta general, el día 7 de marzo próximo, a las nueve de la noche, para la aprobación de las Ordenanzas y estudio del Reglamento de la Comunidad.

Ciempozuelos, 10 de febrero de 1953. El Jefe de la Hermandad (Firmado).

(G. C.—645) (O.—21.265)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Pablo Arranz Blares, domiciliado en Madrid, calle de Margaritas, número 1, en expediente número 2.281, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una báscula, marca «Parra», de seis kilos de fuerza, con número 475. Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Margaritas, número 1, siendo su depositario don Pablo Arranz Blares.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 26 de febrero, a las diez de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.890)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Instituto Macar», domiciliado en Madrid, calle de Espoz y Mina, número 15, en expediente número 2.254, de 1952, por

el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un reloj de pared, suizo, siglo XVII, con adornos en bronce y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Espoz y Mina, número 15, siendo su depositario «Instituto Macar».

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 26 de febrero, a las diez treinta de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.889)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Rafael Huarte Echarte, domiciliado en Madrid, calle Hortaleza, número 18, en expediente número 2.543, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de hacer punto, marca «Seyfer», de 9 por 53, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hortaleza, número 18, siendo su depositario don Rafael Huarte Echarte.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 26 de febrero, a las doce de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.881)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las

diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Manuel Barquín, domiciliado en Madrid, calle Jerónimo Llorente, número 38, en expediente número 2.263, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un mostrador con piedra de mármol, de 1,50 metros de ancho y 1,60 metros de largo.

Un reloj de pared, sin marca.

Una azumbre de latón, grande.

Una azumbre de latón, pequeña.

Un velador de forma cuadrada, con piedra de mármol y pie de hierro.

Tasado todo ello en la suma de quinientas veinte pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jerónimo Llorente, número 38, siendo su propietario don Manuel Barquín.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 26 de febrero, a las diez treinta de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.888)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Francisco Pérez Aguilar, domiciliado en Madrid, calle de Murcia, número 4, en expediente número 2.134, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un grupo de tres bombas de aceite mineral.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Murcia, número 4, siendo su depositario don Francisco Pérez Aguilar.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 26 de febrero, a las once de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.886)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «Productos Aruci», domiciliado en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 19, en expediente número 2.219, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 434.165, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doctor Fourquet, número 19, siendo su depositario «Productos Aruci».

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 26 de febrero, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.885)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Francisco González de las Barreras, domiciliado en Madrid, calle Juan Duque, número 5, en expediente número 2.204, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 411.192.114, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de escribir, de la misma marca que la anterior, núm. 12.717.789, también en buen estado.

Tasadas en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Juan Duque, número 5, siendo su depositario don Francisco González de las Barreras.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 26 de febrero, a las once treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.884)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Rafael y Felipe y Luis Altolaguirre, domiciliado en Madrid, calle de Lope de Vega, número 3, en expediente número 2.231, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una mesa de comedor, un trincherero y un aparador.

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lope de Vega, número 3, siendo su depositario don Rafael y Felipe y Luis Altolaguirre.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 26 de febrero, a las once y treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.883)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Jaime Calvo Sánchez, domiciliado en Madrid, calle de Cristóbal Bordiú, número 15, en expediente número 2.172, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Tres tornillos de banco en hierro.

Tasados en la suma de setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cristóbal Bordiú, número 15, siendo su depositario don Jaime Calvo Sánchez.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 26 de febrero, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración;

que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.882)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procede del Juzgado de instrucción núm. 17, de los de esta capital, se siguen contra Francisco Gavilanes Causal, por hurto, se ha acordado por la Sección séptima de esta Audiencia Provincial citar a los testigos Francisco Pérez del Barco y Antonio Díaz Rodríguez, a fin de que comparezcan ante la mencionada Sección el día 13 de febrero próximo, a las once de su mañana, para depone como testigos en la mencionada causa.

Y para que conste y sirva de notificación a los expresados testigos expido y firmo el presente en Madrid, a 31 de enero de 1953, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Por habilitación del señor Torres, Arturo Ruiz.

(G. C.—456)

(B.—748)

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procede del Juzgado de instrucción núm. 3, de los de esta capital, se sigue por lesiones contra Alejandro Moreno Pastor, en la que es responsable civil don José Moreno Tercero, se ha acordado por la Sección 7.ª de esta Audiencia Provincial requerir a doña Tomasa Pastor Teresa, como viuda y causahabiente del don José Moreno Tercero, y de ser menores de edad sus hijos don Luis y don Santiago, como representantes legal de los mismos, entendiéndose el requerimiento directamente con estos últimos si son mayores de edad, o con el que pueda ser, para que en término de diez días comparezcan en la mencionada causa, en concepto de causahabientes del responsable civil subsidiario, nombrando Letrado y Procurador para su defensa y representación, bajo apercibimiento de que si dejaran transcurrir dicho plazo sin efectuarlo les serán nombrados del turno de oficio.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado por la Sala publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente edicto en Madrid, a 2 de febrero de 1953.—P. H. del señor Torres, Arturo Ruiz.

(G. C.—457)

(B.—749)

En la causa seguida contra Juan Iglesias San Victor, por estafa, procedente del Juzgado instructor núm. 5, de esta capital, la Sección 6.ª de esta Audiencia Provincial, por su proveído del día 26 de enero del año en curso, ha acordado requerir por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a la fiadora de dicha procesada, doña Josefa Herrero Gil, a fin de que dentro del término de diez días presente a su fiada, bajo apercibimiento de ser adjudicada al Estado, si no lo verifica, la fianza de 1.000 pesetas constituida para garantizar la libertad provisional de la encartada.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de enero de 1953.—El Oficial de Sala, por mi compañero señor Torres (Firmado).

(G. C.—440)

(B.—727)

En la causa seguida contra José Luis Errazquin Ruiz, por estafa, que procede del Juzgado núm. 5 se tramita ante la Sección 6.ª de esta Audiencia Provincial, se ha acordado por la expresada Sala, en su proveído de 22 de enero del año en curso, se cite por edictos para su comparecencia ante la misma el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, a prestar declaración como testigos en el acto del juicio oral, a don Luis García Mellado y doña Amalia Corona.

Y para que pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de enero de 1953.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

(G. C.—343)

(B.—607)

En la causa seguida contra María del Tránsito Morlán Palarea, por estafa, procedente del Juzgado de instrucción número 10, la Sección 6.ª de esta Audiencia Provincial, por su proveído del día 19 de enero de 1953, ha acordado se requiera por medio de edictos a don Carlos Muñoz Escudero, fiador de la procesada María del Tránsito Morlán Palarea, para que en el término de diez días presente a su fiada ante referida Sección sexta, bajo apercibimiento de ser adjudicada al Estado la fianza constituida para garantizar su libertad provisional.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de enero de 1953.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

(G. C.—342)

(B.—608)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTO

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Andrés González Galán, y bajo el núm. 8, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de 15 de octubre de 1952, denegatorio de concesión de licencia de apertura para la industria de comestibles en los cajones núms. 51 y 52 del Mercado de San Fernando.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—542)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 5**

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador señor Raso, en nombre y representación de don Miguel Esteban Isa Camino, como mandatario de su hijo don Guillermo Isa Wuillis, contra la Compañía Inmobiliaria «Aspe», Sociedad Anónima, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia a la venta en pública subasta, de nuevo, por primera vez, la siguiente

Finca

Urbana.—Tienda número tres de la casa número setenta y cuatro de la calle de Martín de los Heros, y número veintiséis de la de Altamirano, de esta capital. Está situada en la planta baja de la casa y tiene dos huecos a la calle de Martín de los Heros y otros dos a la de Altamirano. Mide una superficie de cincuenta metros veintisiete decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Martín de los Heros; por la derecha, entrando, con la de Altamirano; por la izquierda, con el portal de la casa

y entrada a la escalera, por donde también tiene entrada, y por el fondo, con la tienda número dos anteriormente descrita; por abajo, con el sótano, y por arriba, con el piso entresuelo, hoy primero izquierda. Es anejo a esta tienda un cuarto trastero situado en el sótano, de cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, y se le ha consignado un porcentaje con respecto a la totalidad del edificio del dos noventa y seis por ciento. Inscripción: Consta inscrita en el tomo doscientos veintinueve de la segunda sección, folio doscientos uno, finca número seis mil seiscientos veinticuatro, inscripción primera.

Urbana.—Tienda número cuatro de la casa número setenta y cuatro de la calle de Martín de los Heros y número veintiséis de la de Altamirano, en esta capital. Está situada en la planta baja de la casa, en la fachada de la calle de Martín de los Heros, a la que tiene dos huecos. Consta de tienda y trastienda, midiendo todo ello una superficie de cincuenta y cinco metros nueve decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Martín de los Heros; por la derecha, entrando, con el portal, caja de escalera y pasillo de entrada a la vivienda, con resto del solar número cuatro, que formó parte de la finca de donde ésta procede, y por el fondo, con la vivienda del portero; por abajo, con el sótano, y por arriba, con el piso entresuelo, hoy primero derecha. Tiene asignado un porcentaje o coeficiente con respecto a la totalidad de la finca del dos cuarenta y ocho por ciento.

La primera de las fincas está tasada en la cantidad de treinta y seis mil pesetas, y la segunda está valorada en sesenta mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, digo, los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero.

(A.—19.351)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria instan don Teodoro Rivera Alvaro y don Hilario Alvaro Orozco, contra don Lorenzo Prieto Coronado, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, cuya descripción es la siguiente:

Finca

Casa sita en esta capital y su calle de la Ruda, número diecisiete novísimo y diecinueve moderno, tres y cuatro antiguos, de la manzana ochenta y siete,

que consta de sótano, planta baja, entresuelo, principal, primero y ático, con una superficie de doscientos veinticinco metros un decímetro cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos noventa y ocho pies cuadrados con doce décimas de otro, también cuadrado, y linda: por la derecha, entrando, con la casa, hoy solar, número diecinueve, antes veintuno, propio de don Francisco de Lara; por la izquierda, con casa número quince, de don Pedro de las Heras, antes quince y diecisiete, y por el testero, con el que fué teatro de Novedades, en la calle de Toledo, número ochenta y tres, y Santa Ana, número seis.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa misma cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y se entenderá de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—19.349)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Fernández Blas, Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Eulalio García de Bodas, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la siguiente

Finca

«Casa en construcción sita en Carabanchel Alto, sobre solar resultante de la demolición de una vaquería, en la calle de Ceferino Avila, que constará de dos plantas. Linda: por el frente o Norte, en línea de 26,90 metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, u Oeste, en línea de 16,40 metros, con solar de don Félix Arenas; por la izquierda, al Este, en línea de 17,20 metros, con solar de la Tomana, y por la espalda o Sur, en línea de 25,40 metros, con te-

rrenos de don Francisco Rodríguez. Las expresadas líneas encierran una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros treinta decímetros cuadrados, equivalentes a 5.656 pies 88 décimas de otro, también cuadrados, de los que se edifican a dos plantas 292 metros cuadrados, igual a 3.760 pies cuadrados, y el resto se destina a patio. Se divide en habitaciones para viviendas.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda, o sea la cantidad de trece mil ciento veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en el remate; y

Tercera

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia, José Manuel Fernández Blas.

(C.—7.878)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, se hace saber: Que ante dicho Juzgado se tramita expediente de dominio, promovido por doña Amparo González Vallarino Gómez, para la inscripción en el Registro del solar sito en la calle de Alcalá, de esta capital, señalado con el número ciento noventa y tres moderno, y Bocángel, números dos y cuatro, siendo un polígono de figura irregular, que tiene una superficie de 537,1175 metros cuadrados, que tiene su entrada por la calle de Alcalá, en cuyo expediente, por providencia del día de hoy y conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se ha acordado convocar, como se verifica por medio del presente, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inscripción, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Antolín Saco.

(A.—19.354)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día tres de marzo próximo, a las once, tendrá lugar

ante este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se dirán, acordada en el juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por don Francisco Cádiz Navarro, contra don Pedro Hernán Ramírez, don Emilio Izquierdo González y don Abraham Bilbao Bilbao, sobre pago de tres mil quinientas pesetas, gastos de protesto, intereses y costas.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión, marca «Dodge», matrícula SG-931, motor número 174.583, bastidor número 231.927, de 28 HP., con cuatro cubiertas inservibles, capacidad de carga 2.500 kilos, en muy mal uso.

Tres carros de varas, un burro y una mula.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de nueve mil pesetas, importe de la tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, ni postor que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Colmenar Viejo, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—19.348)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Alber Fenollera (Rafael), de dieciocho años, domiciliado últimamente en la calle de Ramón y Cajal, número 44 (Ciudad Lineal), hotel, ignorándose la restante filiación, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 478, de 1952, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de 28 de enero de 1953.

(B.—662)

Puerta García (Saturnino), domiciliado últimamente en la calle de Cabanillas, esquina a la de Abtao, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 477, de 1952, por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de 28 de enero de 1953.

(B.—661)

JUZGADO NUMERO 4

García Pascual (Carlos), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión churrero, de treinta y seis años, hijo de Felipe y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de la Espada, número 6, procesado por hurto en causa número 125, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Cata-

lán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—657)

Mirelles Rodríguez (Sebastián), cuyos demás datos de filiación y domicilio no constan, procesado por falsificación en causa número 411, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—658)

Casado del Arenal (Agustín), natural de Maliaño-Camargo (Santander), de estado casado, de profesión empleado, de treinta y ocho años, hijo de Agustín y de Andrea, domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 8, tercero, procesado por estafa en causa número 393, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—601)

JUZGADO NUMERO 6

González Pérez (Enrique), de cuarenta años, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Linares (Jaén), soltero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de los de Madrid, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que le fué impuesta en la causa 107, de 1944, seguida sobre hurto.

(B.—704)

Gayo Montilla (Gregorio), de veinticinco años, hijo de Gregorio y de Genoveva, natural de Córdoba, y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Ayala, número 104, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido

decretada por la Sala en sumario 398, de 1949, seguido por delito de robo.

(B.—674)

López Alcázar (María), de sesenta años, hija de Manuel y de María, natural de Cabra de Santo Cristo (Jaén), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido sobre hurto con el número 46, de 1940.

(B.—673)

Bermúdez Reina Madariaga (Eduardo), de cincuenta y ocho años, hijo de Eduardo y de Presentación, natural de Madrid, abogado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 591, de 1946, sobre apropiación indebida.

(B.—610)

Jiménez Jiménez (María Josefa), de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Valeriana, natural de Daimiel (Ciudad Real), y Landínez Jiménez (Asunción), de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de María, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que les ha sido decretada en sumario seguido por delito de atentado, bajo el número 309, de 1952.

(B.—617)

Martínez Blanco (José), de unos cincuenta años de edad, soltero, sastre, hijo de Agustín y de Francisca, en la actualidad sin domicilio conocido, y que su último fué en esta capital, calle de la Orden, número 15, piso primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 18, de 1953, sobre hurto.

(B.—615)

JUZGADO NUMERO 7

Sánchez López (Jesús), natural de Moratalla (Murcia), hijo de Tomás y de Dolores, nacido en 9 de abril de 1897, soltero, del comercio, que vivió en la calle de Donoso Cortés, 19, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad en el sumario que se le ha seguido con el número 71, de 1947, por falsedad y estafa.

(B.—759)

Hernández Jarero (Claudio), de treinta y ocho años, casado, chófer, hijo de Claudio y de Josefa, natural de Coreses (Zamora), y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Luis Vives, número 7, principal, izquierda, y en la de Fuencarral, número 20, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario que se le sigue por estafa, con el número 338, de 1951.

(B.—660)

Lechner Bender (Herbert), de cuarenta y dos años, casado, empleado, natural de Koenigbachs (Alemania), que vivió en la calle Aster, 23, de Chamartín de la Rosa, del cual se ignora el actual domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado, en el sumario que por hurto le fué seguido con el número 183, de 1950.

(B.—601)

JUZGADO NUMERO 11

Rodríguez López (Cándido), de veintisiete años, hijo de Cándido y Damia-

na, natural de Madrid, fontanero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por robo, con el número 54, de 1951, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Sección segunda de la Excelentísima Audiencia por auto de fecha 29 de noviembre de 1952.

(B.—774)

Mejía Martín (Luis), profesor, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por estafa, con el número 34, de 1952, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.

(B.—687)

Bellido Cinca (María del Carmen), natural de Vinacete (Teruel), de estado casada, de profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Juan José y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 77, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresada en prisión, a fin de cumplir el resto de la pena que le fué impuesta por la Superioridad en la causa instruida en dicho Juzgado por adulterio, con el número 55, de 1950, rollo número 24, de 1951.

(B.—604)

Blanco Salgueiro (Luisa), natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de estado soltera, de profesión sirvienta, de veintisiete años, hija de Luis y de Natividad, domiciliada últimamente en la calle de Doña Elvira, número 4, piso tercero, número 6, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresada en prisión, a fin de cumplir el resto de la pena que le fué impuesta

mentarios exigidos, a la niña María del Carmen Rodas Pérez, número 4.029 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.641. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Josefa Lara Martín, número 4.032 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.642. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Luisa Fresno Miguel, número 4.035 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.643. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Teresa Cumbra Hernández, número 4.038 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.644. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Isabel Salgado de la Fuente, número 4.039 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.645. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas Aurelia y Consuelo Pedraza Heras, números 4.040 y 4.041 de turno, y cuando por el mismo les corresponda.

1.646. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Miguel Pascual Callejo, número 422 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.647. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Ramón Paredes Higuero, número 423 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.648. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Gabino Zahonero Esquifino, número 424 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

(Continúan acuerdos 18 octubre.)

1.619. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación con riego asfáltico de los kilómetros 8 y 14 al 21 de la carretera de Aranjuez a Brea, ejecutadas por el contratista «Sociedad Anónima, Ruano, Derivados del Alquitrán».

1.620. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma de la Sala 23, en el Hospital Provincial, ejecutadas por el contratista don Victoriano Blanco Page.

21 de octubre de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

1.621. Conceder al Club «Junior», de Madrid, la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica para gastos de organización del Torneo Internacional de Hockey que ha de celebrarse en fecha próxima; declarando de abono la expresada cantidad con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

22 de octubre de 1952

GOBIERNO INTERIOR

1.622. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto 380, del vigente Presupuesto de Gastos, la suma de 19.310 pesetas para la adquisición, en la fábrica «María Teresa Salas», de banderas Nacionales y del Movimiento.

1.623. Acceder a lo solicitado por doña María Igartúa y Landecho, Prefecta de las Congregaciones Marianas de Funcionarias, Maestras y Universitarias, y, en su virtud, concederle la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica para atender a los fines benéficos y educativos que persigue la indicada Congregación; declarando de abono dicha cantidad con cargo al capítulo XVIII, concepto 380, del vigente Presupuesto de Gastos.

en causa seguida en dicho Juzgado con el número 211, de 1946, por el delito de hurto doméstico, por virtud de la sentencia dictada por la Superioridad.

(B.—603)

Reuelta Merino (Rafael), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en causa que se le sigue ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 7, de 1953, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días ante el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—696)

Soria Cruz (Angel), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por falsedad, con el núm. 318, de 1952, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.

(B.—675)

Mejía Martín (Luis), profesor, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por estafa, con el número 343, de 1952, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.

(B.—677)

JUZGADO NUMERO 12

Caballero Sánchez (Juan), de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión conductor, natural de Almería, hijo de Miguel y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Manzanares, número 8, primero izquierda, procesado por delito de tentativa de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 292, de 1952,

por tentativa de estafa, y practicarse las demás diligencias inherentes.

(B.—708)

Ortiz Bañón (José), de treinta y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Alcira (Valencia), hijo de Nicolás y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lagasca, número 123, procesado por delito de tentativa de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 448, de 1947, por tentativa de estafa.

(B.—707)

De la Flor Ruiz (Carlos), de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión empleado, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de Olivide, número 10, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 297, de 1945, por estafa, y practicar las demás diligencias inherentes.

(B.—666)

Lahoz Morcillo (Manuel), de veinticuatro años de edad, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Juan y de Paula, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Tiziano, número 17, puerta de calle, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de practicar una diligencia, interesada por el Ministerio Fiscal, en el sumario número 297, de 1949, por estafa.

(B.—668)

Sánchez Lugido (Angel), de veinticinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Luis y de Angeles, de estado

soltero, de profesión peón suelto, de esta vecindad, domiciliado últimamente en la calle de Bailén (Pueblo Nuevo), Grupo B, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de practicar una diligencia que ha sido interesada por el Ministerio Fiscal, en el sumario número 297, de 1949, por estafa.

(B.—667)

JUZGADO NUMERO 13

Terrón Santander (Cándido), natural de Granada, hijo de Cándido y de Josefina, de veintinueve años, soltero, de profesión sastre, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 35, procesado en causa por hurto núm. 137, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de esta capital, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—665)

Sánchez Barajón (Antonio), natural de Madrid, hijo de Pascual y María, de dieciséis años, soltero, sin profesión, con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 95, piso sexto, procesado en causa por hurto número 118, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—664)

JUZGADO NUMERO 14

Martínez Losada (Luis), natural de Lugo, de cincuenta y cuatro años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 3, segundo piso, procesado por hurto en causa número 279, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—765)

Gómez Trigueros (Tomás), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Cristóbal Bordin, número 1 (Lérida), procesado por hurto en causa número 8, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—766)

Richart Jover (Francisco), de estado casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Badana, número 26, procesado por estafa, en causa número 353, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—767)

Serrano Borastero (Agustín), natural de Berlanga de Duero (Soria), domiciliado últimamente en el callejón del Hospital, número 12, primero, interior derecha, procesado por robo en causa número 511, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—711)

Guzmán Jiménez (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por injurias en causa número 150, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—725)

24 de octubre de 1952

BENEFICENCIA

1.624. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Enriqueta Ruiz del Pozo, número 3.984 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.625. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos exigidos reglamentariamente, a la niña Blanca Sanz Brotón, número 4.001 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.626. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Luisa Flores Herrera, número 4.003 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.627. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Angela Román González, número 4.008 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.628. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Teodora Román González, número 4.009 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.629. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María de los Angeles Allende Fernández, número 4.010 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.630. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Justa González García, número 4.012 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.631. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Ana Sevilla Carmona, número 4.011 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.632. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María del Pilar Navarro Ortiz, número 4.013 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.633. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Amelia García Quesada, número 4.014 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.634. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Antonia López Sesmero, número 4.016 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.635. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Josefa Sierra González, número 4.020 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.636. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María del Carmen Lagarón Santamaría, número 4.021 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.637. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Teresa González Menéndez, número 4.023 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.638. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos exigidos reglamentariamente, a la niña María Soledad Airlot Nadal, número 4.024 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.639. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Josefa Rodas Pérez, número 4.028 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.640. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos regla-

González del Villar (Agustín), natural de Villamayor (Zamora), de estado soltero, de profesión vendedor, de veintidós años, hijo de Benito y de Filomena, domiciliado últimamente en la calle de Molinos de Viento, número 24, procesado por hurto en causa número 162, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—659)

JUZGADO NUMERO 15

García Moreno (Ramón), de cuarenta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Pozorrubio de Santiago (Cuenca), de estado viudo, domiciliado últimamente en Canillas, barrio de San Pascual, tejár de Calatayud, cueva número 1, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, con el núm. 346, de 1952, por el delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—730)

Vallejo García (Melchor), de veintiocho años de edad, casado, que vivió en la calle de Lucio del Valle, núm. 4, segundo izquierda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—732)

JUZGADO NUMERO 16

Muñoz Otero (Fernando), de treinta y dos años, casado, empleado, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Josefa, que ha tenido su último domicilio en la calle de la Encomienda, número 2, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños,

número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario 467, de 1951, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—691)

JUZGADO NUMERO 21

Tortosa Juárez (Jesús), de veintidós años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, hijo de Antonia y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 417, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—496)

Martín Martínez (Ceferino), de treinta años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Salamanca, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 442, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—479)

JUZGADO NUMERO 22

Girau Cobos (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en esta capital, calle Tres Peces, núm. 21, procesado en causa núm. 24, de 1953, del Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, instruida por delito de estafa, comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, re-

cibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—502)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Pérez Gómez (Tomás), de veintitrés años de edad el año 1949, soltero, jornalero, natural de Madrid, vecino de Cenicientos, en el que tuvo su último domicilio en la calle del General Mola, hijo de Tomás y de Celestina, y Sánchez Gómez (Julián), de veintiséis años de edad el año 1949, soltero, jornalero, hijo de Castor y Basilisa, vecino de Cenicientos, con domicilio en la calle de José Antonio, cuyos paraderos se desconocen, procesados en el sumario núm. 49, de 1949, sobre hurto, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias a fin de constituirse en prisión dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(G. C.—328)

(B.—589)

ALCALA DE HENARES

Céspedes Leal (Juan), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa que se le instruye con el núm. 15, de 1941, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—321)

(B.—582)

Romeral Pérez (Gregorio), de estado soltero, de profesión pielero, hijo de Eustaquio y de Emilia, natural de Fuenlabrada y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el número 24, de 1945, por el supuesto delito de robo de pieles, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—320)

(B.—581)

Bastos Gómez (Pedro), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, hijo de Tomás y de Nicanora, natural de Cantagallo y vecino

del Puente de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el núm. 580, de 1951, por el supuesto delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—275)

(B.—515)

ALCIRA

Antonio, alias «Albacete», cuyos apellidos se ignoran, natural de un pueblo de dicha provincia, de un metro 50 centímetros de estatura aproximadamente, viste cazadora gris de lana, pantalón gris de lana oscuro, tocado con boina negra, calza alpargatas, botas de lona blanca, moreno, con el pelo corto, y otro llamado José, de unos veintisiete años de edad, natural de Madrid, moreno, de estatuta un metro 70 centímetros aproximadamente, viste chaqueta marrón, pantalón de lana negro, calza alpargatas negras de goma, tocado con gorra de visera, ambos sin domicilio ni profesión, procesados en causa núm. 299, de 1952, por el delito de robo, seguida ante el Juzgado de instrucción de Alcira, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcira, para constituirse en prisión y responder a las cargos que les resulten.

(G. C.—276)

(B.—514)

GETAFE

Trompeta Ortiz (Angel), de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Ciempozuelos, domiciliado en Madrid, Donoso Cortés, 32, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por usurpación de funciones con el número 105, de 1948.

(B.—490)

Martín Rodríguez (Luis), de veintinueve años de edad, hijo de Angel y de Agustina, natural de Grajera (Segovia), domiciliado últimamente en Isabelita

pasado por el enfermo mental Simón Dorado Novo, cuyo cargo fué aceptado por decreto de la Presidencia de 5 de mayo del corriente.

SANIDAD

1.669. Autorizar a los Servicios Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial para que suministren al Hospital de San Juan de Dios, de Málaga, los medicamentos que solicita, cuyo importe total de 10.976 pesetas deberán ser ingresadas en la Caja General de la Corporación, de conformidad con lo previsto en la norma 4.ª de las aprobadas por el Pleno en sesión de 23 de febrero del año en curso.

25 de octubre de 1952

ASUNTOS CONTENCIOSOS Y PROPIEDADES Y DERECHOS

1.670. Ordenar, por razones de urgencia, y de conformidad con lo dispuesto en el número 28 del artículo 170 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, sobre Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, la personación del Procurador de turno, bajo la dirección del Letrado que corresponda, para defender a la Corporación en recurso interpuesto por don Alfonso Pico de Coaña, contra acuerdo de 19 de junio de 1952, que modificó la base 3.ª de las de reorganización del Cuerpo de Letrados.

1.671. Ordenar, por razones de urgencia, y de conformidad con lo dispuesto en el número 28 del artículo 170 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, sobre Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, la personación del Procurador de turno, bajo la dirección del Letrado que corresponda, para defender a la Corporación en recurso interpuesto por don Antonio Guglieri Navarro, contra acuerdo de 19 de junio de 1952, que modificó la base 3.ª de las de reorganización del Cuerpo de Letrados.

1.672. Ordenar, por razones de urgencia, y de conformidad con lo dispuesto en el número 28 del artículo 170 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, sobre Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, la personación del Procurador

(Continúan acuerdos 24 octubre.)

1.649. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Petra de la Cruz Gómez, número 708 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.650. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Catalina Sancho Maroto, número 710 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.651. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Leonor González Mateos, número 711 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.652. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Petra Morales Montero, número 712 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.653. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Silvia Francos Porras, número 714 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.654. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Victoriana Martínez Lafuente, número 713 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.655. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Julia Andrés Velinchón, número 716 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.656. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Rufina Andrés de Miguel, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 20 de agosto de 1910.

Fourniers, núm. 10, Barrio Usera, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por hurto y atentado con el núm. 243, de 1949.

(B.—491)

Díaz Díaz (Antonio), de unos veintiocho años, soltero, estañador, natural de Valencia, su domicilio conocido, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por robo con el núm. 62, de 1952.

(B.—492)

Romero Malla (Jerónimo), vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Antonio López, núm. 63 (Barrio de Usera), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 26 de noviembre de 1952 en la causa que se le sigue por delito contra la propiedad, con el número 191, de 1951.

(B.—468)

García Jiménez (Jesús), vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Antonio López, núm. 63 (Barrio de Usera), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 26 de noviembre de 1952, en la causa que se le sigue por delito contra la propiedad con el núm. 191, de 1951.

(B.—469)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Florentino García Peña, hijo de Juliana García Peña, natural de Madrid, vecino de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, profesión jornalero, de

veinticuatro años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Lepanto, núm. 39, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por robo en el sumario número 57, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser ingresado en prisión a disposición de la Superioridad.

(G. C.—272)

(B.—518)

Ramón Álvarez López, hijo de Antonio y de Juana, natural de Chamartín de la Rosa, vecino del mismo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pinos Bajos, núm. 21, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por robo en el sumario núm. 57, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser ingresado en prisión a disposición de la Superioridad.

(G. C.—273)

(B.—517)

JUZGADO MUNICIPAL

CANILLAS

EDICTO

Don Alfredo Trillo Noval, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal de Canillas (Madrid).

Certifico: Que en los autos de juicio de cognición de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Canillas, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—Vistos por el señor don Manuel García Monasterio, Juez municipal sustituto, en funciones por enfermedad de su titular, los precedentes autos de juicio de cognición, seguidos bajo el número trescientos tres, de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia de don Vicente Tejedor Munilla, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domici-

lio en la carretera de Aragón, número noventa y uno, piso primero letra B, representado por el Procurador don Luis Prieto Calle y defendido por el Letrado don Fernando Sancho Thomé, contra don Florencio Ochoa de Retana Fernández, mayor de edad, casado, mecánico, arrendatario del cuarto bajo izquierda de la casa número veintisiete de la calle de Navas de Tolosa, de esta localidad, en ignorado paradero, y contra don Isidoro Sánchez Expósito, también mayor de edad, soltero, jornalero, actual ocupante con sus familiares del cuarto antes mencionado, el primero declarado en rebeldía y el segundo representado y defendido por el Letrado del turno de oficio don Félix Ayuso Pérez, sobre resolución del contrato de arrendamiento, por cesión sin permiso ni autorización del propietario del inmueble; y

Fallo

Que dando lugar a la demanda promovida por el Procurador don Luis Prieto Calle, en nombre y representación de don Vicente Tejedor Munilla, contra don Florencio Ochoa de Retana Fernández y don Isidoro Sánchez Expósito, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre el demandante y el primero de los demandados, del cuarto bajo izquierda de la casa número veintisiete de la calle de Las Navas de Tolosa, de este término jurisdiccional, y, en su consecuencia, condeno a los referidos demandados a estar y pasar por tal declaración y a que desaloje el actual ocupante de la vivienda mencionada, don Isidoro Sánchez Expósito, y la deje a la libre disposición del actor dentro del término de seis meses, e imponiendo a ambos demandados, por imperativo de la Ley, las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que por la ausencia del demandado don Florencio Ochoa de Retana Fernández, en ignorado paradero, deberá notificarse en estrados, publicarse por edictos e insertarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel García (rubricado).

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal sustituto que la suscribe, en el día de la fecha, estando celebrando audiencia pública con asistencia del infrascrito Secretario; doy fe.—Canillas, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo fielmente con su original, a que me remito.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo mandado, e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación del demandado don Florencio Ochoa de Retana Fernández, ausente en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Canillas, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.

(A.—19.350)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Carlos Chillón Rodríguez, hijo de Fernando y de Pilar, natural de Madrid, de estado viudo, de treinta y cuatro años de edad, de estatura un metro setecientos quince milímetros, pelo castaño, color moreno, barba poblada, con cicatriz en la cara, lado derecho, domiciliado en Figueras (Gerona), y procesado por desertión del Batallón Disciplinario de Marruecos, y por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez Militar del Permanente número 1, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Capitán Juez instructor, Enrique Fernández Martín.

(G. C.—398)

(B.—686)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

1.657. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Vicenta Pedroviejo San José, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 2 de enero de 1915.

1.658. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, Josefa Carro Fernández, las siguientes cantidades: 500 pesetas, importe de una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex acogidas de este Establecimiento que contraigan matrimonio dentro del presente ejercicio, y 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 12 de diciembre de 1932.

1.659. Aplicar, en la forma acordada por la Corporación en 12 de noviembre de 1947, el beneficio obtenido en la corrida extraordinaria de toros celebrada el presente año de 1952 a favor del Hospital Provincial, y, en su consecuencia, suplementar las distintas partidas de que consta la distribución de estos beneficios, en la siguiente forma: concepto 1.º, «Obras», 75.000 pesetas; conceptos 2.º y 3.º, «Telas, ropas, etc.», 125.000 pesetas; concepto 4.º, «Menaje de cocina, comedor, etc.», 25.000 pesetas; concepto 5.º, «Instrumentos, aparatos, etc.», 361.904,20 pesetas; concepto 6.º, «Mobiliario», 60.000 pesetas, y concepto 7.º, «Indeterminados», 5.000 pesetas.

1.660. Quedar enterada de la comunicación de la Visitadora de las Hijas de la Caridad, dando cuenta de que, por orden superior, se ha dispuesto el traslado a otro Establecimiento de Sor Mercedes Berruero, Superiora del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, siendo sustituida en el cargo por Sor Rosario Molina, y que se exprese a la Superiora saliente el agradecimiento de la Corporación por los meritorios servicios prestados a dicha Institución.

1.661. Autorizar a las Hijas de la Caridad adscritas al Hospital Provincial, Sor Angela Bravo y Sor María Teresa Lleo, para que se desplacen a los balnearios de Archena y Cantarero, con objeto de someterse al tratamiento hidroterápico que les ha sido prescrito; declarando de abono con cargo a los conceptos números 167 y 192,

respectivamente, del vigente Presupuesto de la Corporación, la cantidad de 1.500,85 y 270,10 pesetas, importe de las estancias y viajes.

1.662. Autorizar la adquisición de 138 metros de banco con destino al nuevo Pabellón de Consultas del Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 24.150 pesetas con cargo al donativo de un millón de pesetas del Banco Español de Crédito, de conformidad con lo acordado por la Corporación en 19 de junio del corriente año.

1.663. Autorizar la adquisición de tres mesas especiales con destino al taller de Corte y Confección del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por un importe total de 5.700 pesetas, que se abonará con cargo a la partida número 262 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.664. Autorizar la adquisición de 50 sillas especiales con destino a los talleres del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por un importe de 13.500 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 262 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.665. Autorizar la adquisición de 36 sillas de costura con destino a la pieza de Hermanas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por un importe de 11.448 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 265 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.666. Autorizar la adquisición de doce sillas tapizadas en pana lisa con destino al recibidor del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por un importe de 9.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 265 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.667. Acceder a lo solicitado por la Superiora del Sanatorio de San Luis, de Palescia, y, en su consecuencia, elevar a 190 pesetas, desde primero de octubre del corriente, el precio de cada servicio de enterramiento, por haberle sido fijado dicho precio, a partir de la fecha indicada, por la empresa que tiene a su cargo este cometido.

1.668. Declarar de abono a favor de la Diputación Provincial de Vizcaya la cantidad de 2.550 pesetas, importe de las estancias causadas a aquella Corporación hasta el 30 de septiembre próximo